

Vinculación Digitalizada

Instructivo

Estimado cliente,

A continuación, relacionamos paso a paso el funcionamiento de nuestro nuevo proceso de vinculación digitalizada.

1 ENTREGA DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LA CONSTRUCTORA

La sala de ventas escaneará los documentos de los clientes y los enviará únicamente por correo electrónico a las direcciones habilitadas: vinculaciones@credicorpcapital.com o vinculacionmedellin@credicorpcapital.com (según la región donde se esté desarrollando el proyecto), teniendo en cuenta lo siguiente:

→ Ser digitalizados en un scanner con una resolución igual o superior a 300 DPI, lo cual garantizará una buena calidad de la imagen para un adecuado procesamiento.

Debe enviarse un correo electrónico por cliente y este debe contener de manera individual un pdf por cada tipo de documento del cliente. No se recibirá pdf escaneado por conjunto de documentos, por ejemplo, un pdf que incluya formulario más sus anexos. Para el envío tenga en cuenta:

- Los pdf asociados a cada cliente deben venir nombrados: Tipo y Número de identificación del cliente + descripción del documento. Ejemplo: **CC12345 Cédula de ciudadanía / CC12345 Formulario / CC12345 Prospecto.**
- El Asunto del mail debe ir: nombre del proyecto + (Etapa (sí aplica) + tipo y número de identificación del cliente. Ejemplo: **Brisas del mar CC12345**
- Debe venir mail por proceso identificado por cliente.
- Sí la constructora hace proceso de vinculación digitalizada **no debe remitir ningún tipo de documento físico** a no ser que sea solicitado de manera excepcional.

2 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y TRAMITE DE VINCULACIÓN

El área de Vinculación de Credicorp Capital liderará al 100% el proceso de la vinculación de clientes inmobiliarios de la siguiente manera:

- Validará la calidad de las copias escaneadas y lo que pueda identificar de cada documento para reportar las devoluciones o novedades. Las respuestas serán remitidas por los mismos correos descritos en el numeral anterior.
- En caso de reportar rechazos por algún motivo (incluyendo documentos ilegibles) se reportarán por correo electrónico como respuesta a cada envío.
- Una vez aceptados los documentos continuará el proceso de vinculación establecido por Credicorp Capital Fiduciaria.
- La sala de ventas y el equipo de Fiduciaria podrán visualizar los clientes vinculados a través de los reportes como viene funcionando.



Importante:

- Los reportes de documentos a subsanar o las novedades solo se realizarán por correo electrónico, no se tramitarán documentos físicos. En caso en que la constructora los remita a Credicorp Capital, los mismos serán devueltos
- El equipo de Gestión Fiduciaria no se involucrará en el proceso de tramites de vinculación y por tanto no podrá suministrar información al respecto.
- Para asegurar la trazabilidad no habrá atención telefónica. Todo el proceso se realizará por correo electrónico.
- Los tiempos de atención se mantienen con la oferta de servicio actual.
- El proceso de vinculación digitalizada aplica únicamente para procesos de vinculación inmobiliaria. Para procesos de desistimientos, operativos, entre otros deberán ser tramitados con su gestor encargado.
- Los contratos de vinculación, carta de instrucción o promesas deberán ser tramitados en físico con su gestor encargado.
- Para asegurar un óptimo desarrollo de vinculación digitalizada, la constructora podrá elegir realizar sus vinculaciones por este medio o mantener el procedimiento físico actual, lo que implica que no podrá habilitar los dos procedimientos para un mismo proyecto de manera simultánea.
- Tenga en cuenta que al mantener su proceso físico este mantendrá las implicaciones en tiempo de vinculación, en costos y procesos de mensajería, entre otros.

Credicorp Capital FIDUCIARIA S.A.
Nit.900.520.484-7

BOGOTÁ D.C. Calle 34 No. 6-65, Teléfono (60-1): 339 4400, Fax: (60-1) 338 4476
MEDELLÍN. Carrera 42 No. 3 Sur-81 Torre 2, piso 11, Teléfono (60-4): 204 2525, Fax: (60-4) 204 2535
CALI. Calle 22 Norte No. 6A N-24 Oficina 202, Teléfono (60-2): 387 7100, Fax: (60-2) 387 7109
BARRANQUILLA. Carrera 51 No. 79-34 Local 107. Teléfono (60-5) 316 0400, Fax: (60-5) 316 0401
WEB: www.credicorpcapitalfiduciaria.com – **E-mail:** servicioalcliente@credicorpcapital.com